



RESOLUCIÓN CD Nro: 37/22-24.-

CONFORME: La designación por Asamblea General de sus miembros, en cumplimiento a los Estatutos en representación y autorización de la Comisión Directiva y;

CONSIDERANDO: Las disposiciones del artículo tercero del Estatuto del IPDP por la cual se dispone para el cumplimiento del objeto institucional: “*Efectuar las publicaciones que requiera su actividad*”.

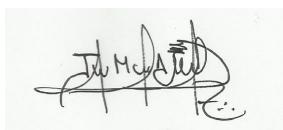
Ante la primera edición de la Revista de Doctrina Procesal - Uruguay a cargo de la Miembro Titular y presidente del Capítulo Uruguay del IPDP Carolina Giuffra; iniciativa y sinergia institucional que genera IJ Editores con la academia y los procesalistas uruguayos.

Ante el objetivo de difundir el derecho procesal, siendo este un medio idóneo a estos fines:

POR TANTO:

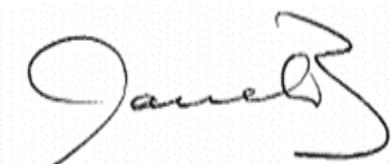
1. Declara de interés institucional la Revista de Doctrina Procesal - Uruguay de IJ Editores
2. Dar las felicitaciones a su directora Carolina Giuffra por su contribución al derecho latinoamericano;
3. Autorizar la inclusión del logo del IPDP como organización que garantiza la calidad de las ediciones.

3.Tómese nota y comuníquese a los miembros.



Presidente

Joel Melgarejo Allegretto



Secretario General

Raúl Canelo Rabanal